



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 2 de noviembre de 2015.

Referencia: Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de APROBACIÓN ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE FIRME CON M.B.C. EN VARIAS CALLES EN LA E.A.T.I.M. DE TALAVERA LA NUEVA (PLAN PROVINCIAL 2015).

DECRETO NÚM. 1.039/ 2015

Por los Servicios Técnicos competentes, se ha dado cuenta al Diputado-Delegado que suscribe, de haberse procedido de conformidad con lo preceptuado en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y artículos 164 y siguientes del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, a la formalización del acta de recepción de las obras que seguidamente se relacionan, a la vista de lo cual esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución de Presupuesto 2015 y en ejecución de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en resolver su aprobación:

Denominación: Refuerzo de firma con M.B.C. en varias calles en la E.A.T.I.M. de Talavera La Nueva.

Año: 2015

Plan: 2015

Ayuntamiento beneficiario: E.A.T.I.M. de Talavera La Nueva.

Importe del Proyecto: 36.119,64 euros.

Importe de la Adjudicación: 27.060,89 euros.

Cuyo acta figura fechada el día 23 de octubre de 2015, suscrita por D. Alberto Collado Martínez, facultativo representante de la Excm. Diputación, por D. Jesús Serrano Ferrer, Director de las Obras, por D. Óscar Paniagua Taravilla, en su calidad de representante de la empresa ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., como adjudicataria de las obras. Haciéndose entrega en este mismo acto al Ayuntamiento de la E.A.T.I.M. de Talavera La Nueva, representado por su Alcalde-Presidente D. Vicente Sánchez García, como Administración titular de la Vía Pública, comenzando a contar desde el día de su firma el plazo de garantía que figura suscrito para la adjudicación de las mismas, resultando los datos del contrato los que siguen:

- Contratista: ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
- CIF: B45259868.
- Adjudicación: Decreto de Presidencia núm. 777/2015 de 17/08/2015.
- Plazo de ejecución: un (1) mes.
- Acta de comprobación del replanteo: 16/09/2015.
- Acta de recepción: formalizada en el lugar del emplazamiento de la obra, el día 23/10/2015.
- Plazo de garantía: Un (1) año.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el **SR. DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo